

DESMONTANDO EL LENGUAJE INCLUSIVO: GÉNERO GRAMATICAL Y GÉNERO SOCIAL

Lucía Suárez Otero 

Resumen

El presente artículo examina el fenómeno del lenguaje inclusivo en el caso español desde una perspectiva lingüística. A partir de los planteamientos de Saussure sobre lenguaje, lengua y habla, así como de la doble articulación formulada por Martinet, se establece un marco teórico que permite diferenciar con claridad el género gramatical del género social, subrayando el carácter estrictamente formal del primero. Sobre esta base, se analizan las principales estrategias vinculadas al lenguaje inclusivo en español —desdoblamiento, uso de «x» y «@», incorporación del morfema -e, feminización de títulos y profesiones y empleo de sustantivos genéricos—, poniendo de relieve sus limitaciones estructurales y su reducida viabilidad en el uso cotidiano.

Palabras clave: género; habla; lenguaje inclusivo; lengua; real academia española

Abstract

The present article examines the phenomenon of inclusive language in the Spanish context from a linguistic perspective. Building on Saussure's concepts of language, tongue, and speech, as well as Martinet's notion of double articulation, a theoretical framework is established to clearly distinguish grammatical gender from social gender, emphasizing the strictly formal nature of the former. On this basis, the article analyzes the main strategies associated with inclusive language in Spanish—duplication, the use of “x” and “@”, the introduction of the morpheme -e, the feminization of titles and professions, and the use of generic nouns—highlighting their structural limitations and their limited viability in everyday usage.

Key words: gender; inclusive language; language; spanish royal academy; speech

Introducción

En los últimos años, especialmente en la última década, ha habido un auge del llamado «lenguaje inclusivo» en Occidente¹. Definido, como su propio nombre indica, como el uso de la lengua que evita discriminar o excluir a ninguna persona ni colectivo, este lenguaje ha conseguido ganar terreno incluso en idiomas que de por sí son mayoritariamente neutros (como el inglés).

En España, concretamente, se ha promovido no solo desde redes sociales, sino también desde instituciones públicas y universidades, pese a la oposición reiterada de la Real Academia Española, que es la institución cultural oficial dedicada a prescribir el correcto uso del español. Ante este desacuerdo institucional y social, uno se pregunta: ¿realmente los idiomas reflejan y/o perpetúan el machismo de la sociedad? ¿Es el caso del español? ¿Se pueden modificar los idiomas a voluntad de unos cuantos? Si así fuese, ¿son útiles las propuestas actuales?

En este artículo abordaré estas cuestiones, no sin antes aclarar conceptos como lenguaje, lengua y habla; doble articulación del lenguaje; género gramatical y social; y cómo funciona el género gramatical en español. Considero que entender los cimientos de nuestro idioma, así como ciertos conceptos clave en lingüística, es relevante si queremos participar en el debate de por qué (o si se debe, siquiera) transformarlo.

Una perspectiva lingüística

En la mayoría de los debates sobre el lenguaje inclusivo se incluyen perspectivas de género en las que se analiza la situación de la mujer en la sociedad y cómo, aparentemente, el idioma que hablamos contribuye a tal injusticia. Pocas veces, sin embargo, se incluyen perspectivas lingüísticas que expliquen cómo funcionan los idiomas. Por ello, en este apartado me gustaría mencionar, brevemente, ciertos conceptos lingüísticos que nos ayuden a entender esta cuestión.

Lenguaje, lengua y habla

Cualquier estudiante de filología conocerá, muy probablemente, a Saussure y entenderá por qué lo incluyo aquí. Conocido como el padre de la lingüística estructural, Ferdinand de Saussure, en su obra *Curso de lingüística general* de 1916, diferenciaba tres conceptos: *lenguaje*, *lengua* y *habla*. Con respecto a los dos primeros², él definía el *lenguaje* como la facultad universal y privativa de los

¹ Roberto Vaquero, *Por qué el obrero vota a la derecha: La deriva suicida de la izquierda* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2024); Roberto Vaquero, *Resistencia y lucha contra el posmodernismo* (Madrid: Letrame Grupo Editorial, 2019).

² «Pero ¿qué es la lengua? Para nosotros, la lengua no se confunde con el lenguaje: la lengua no es más que una determinada parte del lenguaje, aunque esencial. Es a la vez un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad en los individuos. Tomado en su conjunto, el lenguaje es multiforme y heteróclito; a caballo en diferentes dominios, a la vez físico, fisiológico y psíquico, pertenece además al dominio individual y al dominio social; no se deja clasificar en ninguna de las categorías de los hechos humanos, porque no se sabe cómo desembrollar su unidad. La lengua, por el contrario, es una totalidad en sí y un principio de clasificación. En cuanto le damos el primer lugar entre los hechos de lenguaje, introducimos un orden natural en un conjunto que no se presta a ninguna otra clasificación». Ferdinand de Saussure, *Curso de lingüística general*, traducido por Amado Alonso (Buenos Aires: Editorial Losada, 1945), 37.

seres humanos (exceptuando patologías) que nos permite expresar nuestras ideas y sentimientos; mientras que la *lengua* sería la plasmación del lenguaje en un código (*i. e.*, un sistema de signos lingüísticos que se combinan a partir de reglas que emisor y receptor comparten). En pocas palabras, mientras el *lenguaje* es una capacidad humana, la *lengua* es la manifestación concreta, estructurada y culturalmente compartida de esa capacidad. Ejemplos de *lengua* son el francés, el alemán, el inglés, el español, el italiano, el chino mandarín, el árabe, el quechua, el maorí...³.

Habiendo aclarado la diferencia entre *lenguaje* y *lengua*, ¿qué decía Saussure sobre el *habla*? Para él, el *habla* (*parole*) «es, por el contrario, un acto individual de voluntad y de inteligencia, en el cual conviene distinguir: 1° las combinaciones por las que el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con miras a expresar su pensamiento personal; 2° el mecanismo psicofísico que le permita exteriorizar esas combinaciones»⁴. En otras palabras, cada vez que un ser humano se comunica con otro (de manera oral o escrita) está realizando un acto de *habla*.

En pocas palabras, es importante distinguir el *lenguaje* —capacidad del ser humano para expresarse— de la *lengua* —concreción estructurada y cultural del lenguaje—, así como ambos conceptos del *habla*, que es el uso individual y momentáneo de la lengua.

La doble articulación del lenguaje

Otra de las cuestiones que considero relevante aclarar es la doble articulación del lenguaje. En 1960, André Martinet publicaba *Elementos de lingüística general*, donde introducía el concepto de la *doble articulación del lenguaje*. No tengo la intención de explayarme en este apartado, entre otras cuestiones porque puede ser complejo y tedioso, pero lo considero relevante para entender la crítica al lenguaje inclusivo en los próximos apartados.

Según Martinet, el lenguaje humano consta de dos niveles o planos. El primer plano o articulación hace referencia a las partes que significan algo. El autor lo ejemplifica con un dolor de cabeza. Una persona puede expresarlo mediante gritos (voluntarios o no) que no contribuirían a transmitir lo que me pasa o mediante una frase como «me duele la cabeza». Esta oración tiene cuatro unidades con sentido: «me» indica que el dolor es en 1ª persona singular; «duele» indica que la acción o estado está en presente; «la» es un artículo que señala algo conocido; y «cabeza» es lo que me duele⁵. Como se puede observar, cada parte transmite una idea. Con respecto al segundo plano o articulación, este haría referencia a los sonidos —fonemas— que conforman la oración (m/ /e/ ' /d/ /w/ /e/ . /l/ /e/...). Estos sonidos, por sí mismos, no significan nada, pero combinados construyen palabras con significado y, a su vez, oraciones.

En resumen, y para que se entienda, el lenguaje consta de dos planos. El primero son como el techo o las paredes de una casa, es decir, las partes útiles y visibles; mientras que el segundo son como los ladrillos, sin ellos no construimos nada, pero por sí mismos, aislados, no tienen función.

³ Para el que tenga curiosidad, de acuerdo con *Ethnologue*, hoy en día existen más de siete mil lenguas en el mundo. Ethnologue, «How Many Languages Are There in the World?», <https://www.ethnologue.com/insights/how-many-languages/>.

⁴ de Saussure, *Curso de lingüística general*, 41.

⁵ André Martinet, *Elementos de lingüística general*, traducido por Julio Calonge Ruiz (Madrid: Editorial Gredos, 1974), 20-22.

La lengua como sistema

Para terminar este apartado, me gustaría aclarar una última cuestión importante. Debemos entender las *lenguas* como sistemas. Los sistemas *no* son caóticos, desordenados ni desestructurados, sino todo lo contrario. De acuerdo con Saussure:

La lengua es un sistema en el que todas las partes pueden y deben considerarse en su solidaridad sincrónica. Como las alteraciones jamás se hacen sobre el bloque del sistema, sino sobre uno u otro de sus elementos, no se pueden estudiar más que fuera del sistema. Sin duda, cada alteración tiene su repercusión en el sistema; pero el hecho inicial ha afectado a un punto solamente; no hay relación íntima alguna con las consecuencias que se puedan derivar para el conjunto. Esta diferencia de naturaleza entre términos sucesivos y términos coexistentes, entre hechos parciales y hechos referentes al sistema, impide hacer de unos y otros la materia de una sola ciencia⁶.

El lingüista francés viene a decir que las lenguas son sistemas estructurados y sus partes están profundamente interconectadas, que los cambios ocurren en elementos concretos y no en el sistema completo de golpe.

Cabe señalar que los sistemas, como afirmaba Otto Jespersen, tienden a simplificarse. En sus palabras:

[e]ntonces resulta evidente que ocupa el primer lugar aquella lengua que llega más lejos en el arte de lograr mucho con pocos medios o, en otras palabras, que es capaz de expresar la mayor cantidad de significado con el mecanismo más sencillo⁷.

Esta tendencia hacia la simplificación se puede observar en la lengua española. No olvidemos que nuestra lengua provino del latín, donde había tres géneros gramaticales: masculino, femenino y neutro. Con el paso de los años, estos tres géneros se simplificaron y redujeron a solo dos: masculino y femenino. En el siguiente apartado, abordaré esta cuestión.

Género gramatical vs. social. El español

Una de las principales críticas de los que defienden el lenguaje inclusivo parte de su confusión entre el género gramatical y el social. Esta confusión lleva a atribuir a la gramática intenciones ideológicas que no le corresponden como sistema.

Desde una perspectiva lingüística, como la de este apartado, el género gramatical es una categoría formal que ayuda a establecer concordancia en la oración y separa los sustantivos en clases. Si bien estas clases suelen ser significativas y a menudo están vinculadas al sexo biológico, no siempre es así. Citando a Audring:

[e]n italiano, el género masculino del sustantivo *bambino* concuerda tanto con su significado como con su forma —el sustantivo termina en -o y se flexiona como un sustantivo normal de la clase -o—, pero el verdadero indicador del género es la forma del artículo. Esto puede verse en palabras como la mano «la.f mano», que es femenina a pesar de su -o final, e il soprano «la.m soprano», que

⁶ de Saussure, *Curso de lingüística general*, 112.

⁷ Otto Jespersen, *Progress in language: With special reference to English* (Londres: Swan Sonnenschein & Co, 1894), 13.

es masculina, aunque suele referirse a una mujer. Por las mismas razones, hablamos de género gramatical sólo si la distinción se refleja en la sintaxis; una lengua que tiene palabras para personas o animales masculinos y femeninos no tiene necesariamente un sistema de género⁸.

Por poner otro ejemplo en nuestra propia lengua, la palabra «centinela» es gramaticalmente femenina aunque haga referencia a un hombre. Estos casos evidencian como el género gramatical no refleja necesariamente el sexo o género de las personas que se referencian.

Por otra parte, cabe señalar que hay lenguas que no tienen género gramatical (el turco, por ejemplo) y esto no implica que sus sociedades sean más igualitarias. Tampoco el hecho de tener un género neutro lo hace: el alemán, por ejemplo, tiene género neutro y, aun así, se utiliza el masculino como genérico.

En resumen, el género gramatical no es nada más y nada menos que una categoría gramatical, una herramienta lingüística para articular relaciones sintácticas. Su función no es ideológica. En el siguiente apartado, teniendo en cuenta todo lo mencionado en el presente, intentaré desmontar todos los argumentos actuales a favor del lenguaje inclusivo.

El lenguaje inclusivo

La ONU define el lenguaje inclusivo como «la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género»⁹. Ante esta definición, cabe preguntarse qué entendemos por *discriminación*. El ejemplo de Montserrat Moreno en 1986 es que cuando la maestra afirma: «Los niños que hayan acabado la tarea pueden salir al recreo», se emplea el masculino genérico y esto puede ser excluyente para con «las niñas»¹⁰. De acuerdo con Mercedes Bengoechea, «el uso del masculino universal produce imágenes mentales masculinas»¹¹. Como se ha aclarado antes, el género gramatical no tiene por qué coincidir con el género social del receptor, el motivo por el que se emplea *no* es ideológico y, por tanto, el ejemplo anterior no sería un buen ejemplo de lenguaje discriminatorio.

No obstante, me gustaría explorar en este apartado qué propone el lenguaje inclusivo para analizar si, a pesar de que los orígenes de su reivindicación sean cuestionables, sería factible llevarlo a la práctica.

Entre los recursos lingüísticos más empleados por el lenguaje inclusivo en la lengua española encontramos:

- El desdoblamiento en -a y -o. Volviendo al ejemplo anterior, un uso correcto del lenguaje inclusivo sería decir «los niños y las niñas» (o viceversa). Aunque factible desde un punto de vista gramatical, es poco realista desde un punto de vista pragmático. Recordemos que las lenguas son

⁸ Jenny Audring, «Gender», *Oxford Research Encyclopedia of Linguistics* (7 de julio de 2016), <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199384655.013.43>.

⁹ Naciones Unidas, «Lenguaje inclusivo en cuanto al género en español», <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>.

¹⁰ Montserrat Moreno, *Cómo se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela* (Barcelona: Icaria Editorial, 1986).

¹¹ Mercedes Bengoechea, *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género* (Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 2003), 8, <https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO1/Noticias/Pdf/Lenguaje%20Gu%C3%ADa%20lenguaje%20no%20s%20exista%20castellano.pdf>.

sistemas que tienden a la simplificación y, por ende, es poco probable que en el español hablado se vaya a emplear una expresión que conlleve el doble de tiempo pronunciar.

- El uso de símbolos como «x» o «@». A pesar de ser común en redes sociales, representa un claro atentado lingüístico. No olvidemos que el lenguaje tiene una doble articulación, siendo el primer nivel el de las unidades mínimas de significado y el segundo el de los sonidos que, juntos, forman unidades con significado. ¿Qué sonidos son «x» o «@»? ¿Cómo leer «lxs niñxs» o «l@s niñ@s» sin caer en la flexión de género?

- La creación de un tercer género gramatical (-e). Aparentemente, de las tres opciones que se han mencionado hasta ahora, esta sería la más plausible, pues permitiría la economía lingüística y no causaría problemas de pronunciación. No obstante, debemos acordarnos de las palabras de Saussure cuando afirmaba que un sistema estructurado (*i. e.*, una lengua) consta de partes interconectadas y que los cambios *reales* ocurren en elementos concretos, nunca en un sistema completo de golpe. Los cambios en las lenguas son paulatinos, progresivos y vienen por su comunidad de hablantes. Es una utopía destinada al fracaso pensar que «imponiendo» una tercer flexión desde fuera se conseguirá cambiar un idioma que lleva evolucionando durante cientos de años.

- La feminización de títulos o profesiones. Aunque muchas de las expresiones ya se han aceptado y normalizado (*e. g.*, *presidenta*, *médica*, *jueza*), he de decir que me parece una reivindicación pobre, teniendo en cuenta la diferencia entre género gramatical y social. ¿Deberíamos, por tanto, cambiar palabras como «centinela», «víctima» o «persona», que son gramaticalmente femeninas, para cuando nos refiramos a hombres?

- Sustantivos genéricos. Tal vez este sea el uso más práctico que propone el lenguaje inclusivo y consistiría en generalizar, siempre que se pueda, el colectivo al que se refiere. Así, en lugar de «los alumnos», se podría decir «el alumnado». No obstante, no siempre se puede generalizar un sustantivo o no suena natural. Retomando el ejemplo de antes, para referirnos a «los niños» deberíamos decir «la infancia», «la niñez» o, incluso, «el grupo infantil». Cualquier hablante nativo del español estará de acuerdo en que cualquiera de estas expresiones resulta altamente forzosa si no es en un contexto escrito y formal.

Conclusiones

En el presente artículo se han intentado exponer motivos puramente *lingüísticos* por los que el lenguaje inclusivo resulta poco práctico y muy idealista. Si bien sus motivos pueden ser loables, sus reivindicaciones son poco prácticas y estériles. Siguiendo la diferenciación que hizo Saussure el siglo pasado, una persona que haga uso del español podrá cambiar su *habla* y adaptarla a estas recomendaciones «inclusivas», pero el *habla* es individual y no afecta a la *lengua* como sistema. Para que esta cambie, deberá hacerlo desde el colectivo, la comunidad de hablantes. En cualquier caso, me gustaría terminar este artículo citando a la Real Academia Española, que es la institución encargada de velar por el correcto uso del español¹²:

La RAE ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones que comparte por completo la convicción de que las mujeres y los hombres han de poseer los mismos derechos y los mismos deberes en las sociedades democráticas, y es igualmente consciente de que todavía no se ha alcanzado plenamente dicha equiparación entre nosotros. Entiende, a la vez, que no se avanza hacia la consecución de tales logros modificando arbitrariamente opciones morfológicas, sintácticas y léxicas que el español comparte con muchas lenguas, sean románicas o no. La RAE ha recordado en sus documentos que las sociedades en las que se hablan lenguas que organizan de otra forma las propiedades morfológicas del género, así como las relaciones de concordancia, no son necesariamente más democráticas que la nuestra. Hemos argumentado en múltiples ocasiones que el género masculino es inclusivo (en español y en otras muchas lenguas) en un gran número de contextos, y hemos explicado también con detalle que el hecho de que no lo sea en algunos casos no debe llevar a la absurda conclusión de que no lo es nunca.

Referencias

- Audring, Jenny. «Gender», *Oxford Research Encyclopedia of Linguistics* (7 de julio de 2016).
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199384655.013.43>.
- Bengoechea, Mercedes. *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 2003.
<https://www.bizkaia.eus/home2/Archivos/DPTO1/Noticias/Pdf/Lenguaje%20Gu%C3%ADa%20lenguaje%20no%20sexista%20castellano.pdf>.
- de Saussure, Ferdinand. *Curso de lingüística general*, traducido por Amado Alonso. Buenos Aires: Editorial Losada, 1945.
- Ethnologue, «How Many Languages Are There in the World?». <https://www.ethnologue.com/insights/how-many-languages/>.
- Jespersen, Otto. *Progress in language: With special reference to English*. Londres: Swan Sonnenschein & Co, 1894.

¹² Real Academia Española, «Nota de la Real Academia Española sobre las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje», <https://www.rae.es/noticia/nota-de-la-real-academia-espanola-sobre-las-recomendaciones-para-un-uso-no-sexista-del>.

- Martinet, André. *Elementos de lingüística general*, traducido por Julio Calonge Ruiz. Madrid: Editorial Gredos, 1974.
- Moreno, Montserrat. *Cómo se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*. Barcelona: Icaria Editorial, 1986.
- Naciones Unidas. «Lenguaje inclusivo en cuanto al género en español».
<https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>.
- Real Academia Española. «Nota de la Real Academia Española sobre las recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje». <https://www.rae.es/noticia/nota-de-la-real-academia-espanola-sobre-las-recomendaciones-para-un-uso-no-sexista-del>.
- Vaquero, Roberto. *Por qué el obrero vota a la derecha: La deriva suicida de la izquierda*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2024.
- Vaquero, Roberto. *Resistencia y lucha contra el posmodernismo*. Madrid: Letrame Grupo Editorial, 2019.